



Dependencia: Fiscalía General del Estado de Morelos

Depto.: Coordinación General de Administración

Oficio No. FGE/CGA/0967/09/2022

Temixco, Morelos; septiembre 09 de 2022

CIRCULAR

**FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,
COORDINADORES GENERALES, SECRETARIO EJECUTIVO,
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE AREA, SUBDIRECTORES,
Y A TODO EL PERSONAL EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Por instrucciones del Fiscal General del Estado de Morelos, con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 3, 6, 26 fracción XIV, 27, 28 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; 1, 3, 8, 18 fracción XVI, 19 fracción VI, 75, 76 y 78 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, así como lo estipulado por los artículos 74 fracción V de la Ley Federal del Trabajo, 32 fracción VIII de la Ley del Servicio Civil vigente en el Estado de Morelos; de la manera más respetuosa me dirijo a ustedes para lo siguiente:

En virtud de la conmemoración del CCXII ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, se suspenden labores el próximo viernes 16 de septiembre del año en curso.

No omito mencionar que aquellas Unidades Administrativas que por la naturaleza de sus funciones requieran de una atención continua y que deban cumplir con el horario de labores establecido, deberán dejar las guardias correspondientes para la atención de que se requiera de las mismas.

Asimismo, se les exhorta a mantener en todo momento las medidas sanitarias como la sana distancia, lavado de manos o uso de alcohol gel; estornudo de etiqueta y evitar las aglomeraciones.

Agradeciendo de antemano su invaluable apoyo y trabajo coordinado para esta acción, sirva el presente para enviarles un cordial saludo.



ATENTAMENTE COORDINACIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. HOMERO FUENTES AYALA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p **Uriel Carmona Gándara**. Fiscal General del Estado de Morelos. Para su conocimiento.

Maricela García Díaz. Directora General de Recursos Humanos. Idem.

Archivo/Minutario
HFA/MGD/LVMM/jmr